

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

La política de derechos humanos recoge el compromiso de VALFORTEC de respetar todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos y establece los valores y principios que guían nuestra actividad empresarial en todos nuestros ámbitos de actuación.

La presente política formaliza y plasma la posición de la empresa en relación con los derechos humanos.

VALFORTEC promueve el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo.

### Alcance y ámbito de aplicación:

La presente política se aplicará a:

- VALFORTEC y el resto de los centros, sociedades y filiales que comprenden la compañía, independientemente de su sector de negocio, ubicación geográfica o actividades.
- Los miembros de los órganos de administración.
- El compromiso de la compañía se extiende a todos sus empleados/as, clientes, socios comerciales y proveedores con los que trabaja.

### • **Empleados/as:**

VALFORTEC se compromete a respetar los derechos humanos de sus empleados/as:

- Promoverá formación específica e implantará herramientas para conseguir el respeto de los derechos humanos.
- Llevará a cabo las actuaciones necesarias para que sus empleados/as sean conscientes de los riesgos de impacto en los derechos humanos que pudieran derivarse de su actividad.

### • **Clientes:**

VALFORTEC respeta los derechos humanos de los clientes:

- Comprometiéndose a proporcionar productos y servicios que sean seguros y respeten los derechos humanos.
- Rechazando cualquier tipo de discriminación a clientes y usuarios. Respetará en todo momento el derecho a su intimidad, protegiendo y haciendo uso correcto de los datos personales confiados por sus clientes y usuarios.

- **Socios comerciales:**

VALFORTEC se compromete a prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales. A estos efectos, las relaciones comerciales abarcan las relaciones con socios, proveedores, contratistas, distribuidores comerciales, así como cualquier otra entidad relacionada con sus operaciones, productos o servicios.

- **Proveedores:**

VALFORTEC entiende que los valores incluidos en esta política deberían alcanzar también a sus proveedores y a los/as empleados/as de éstos. Los proveedores deberían asegurar que sus procedimientos y prácticas respetan los derechos humanos.

### Principios de actuación de empresa

#### **Derechos Laborales**

- **Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio**

VALFORTEC rechaza cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, según queda este definido en el Convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo.

- **Rechazo al trabajo infantil**

VALFORTEC respeta los derechos de los/as niños/as y rechaza el trabajo infantil, respetando lo establecido en el Convenio 138 de la OIT o la edad mínima del marco legal del país correspondiente.

- **Rechazo de la discriminación y apuesta por la diversidad**

Rechazamos cualquier forma de discriminación, respetando la diversidad de los empleados/as y proporcionando igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando la ausencia de discriminación por razón de sexo, origen étnico, religión, credo, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil o estatus socioeconómico.

Además, nos comprometemos a garantizar el disfrute de las personas empleadas de un ambiente laboral libre de cualquier forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

- **Respeto a la libertad de asociación y a la negociación colectiva**

Reconocemos el derecho de las personas contratadas a constituir, participar o afiliarse a sindicatos u organizaciones para la defensa y promoción de sus intereses, independientemente del ámbito donde se desarrollen sus operaciones. Garantizamos asimismo el respeto a la libertad de opinión entre los trabajadores/as y la protección a los representantes de los/as trabajadores/as.

- **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores/as**

VALFORTEC garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados/as a través de la adopción de procedimientos y normas en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales, cumpliendo con los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales de los países en los que opera.

- **Condiciones laborales justas, equitativas y favorables**

Garantizamos un trato justo y equitativo a nuestros empleados/as, con dignidad y respeto. Nos comprometemos a pagar a nuestro personal laboral de acuerdo con los marcos legales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extra y beneficios sociales.

## **Derechos humanos**

### **• Respeto a los derechos de las minorías y comunidades**

VALFORTEC se compromete a respetar los derechos de las comunidades locales.

En los casos en los que se desarrollen proyectos que afecten de forma directa o indirecta a las comunidades locales, se realizarán estudios de impacto sobre los derechos humanos y se reducirá al mínimo el impacto sobre ellas, comprometiéndose a un dialogo abierto con los grupos de interés y prestando particular atención a los colectivos más vulnerables.

### **• Derecho a la seguridad de la persona**

Somos responsables con el respeto de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, garantizando que los cuerpos de seguridad pública y privada con los que tenga relación actúen de acuerdo a la legislación nacional y respetando los derechos humanos, asegurando la seguridad de las personas que interactúan con la empresa.

### **• Derecho a la privacidad**

Garantizamos el derecho a la privacidad e intimidad de todas las personas con quienes interactuamos. Se hará un uso adecuado de los datos personales e información recogida en todos los países en los que opera, con especial cuidado en relación con los datos de clientes y usuarios.

### **• Derecho a la salud**

VALFORTEC se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para que sus productos y servicios no comprometan la seguridad, salud e integridad física de sus clientes y usuarios.

Reconocemos también el derecho de las personas a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable, minimizando al máximo el impacto ambiental para preservar la salud de la población.

- **Derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión**

En VALFORTEC estamos comprometidos con el respeto y promoción, dentro de su ámbito de actuación, del derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando la comunicación recíproca con sus grupos de interés.

- **Contribuir a la lucha contra la corrupción**

VALFORTEC se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, tanto directa como indirecta, incluidas la extorsión y el soborno.

- **Apoyo, promoción y difusión de los derechos humanos**

Apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia y nos comprometemos al cumplimiento de la normativa y a implementar buenas prácticas en materia de derechos *humanos*.

#### Implementación de la política

VALFORTEC llevará a cabo procesos adecuados de diligencia debida, identificando periódicamente los impactos actuales y potenciales en materia de derechos humanos y tomando las medidas oportunas para prevenir y mitigar esos impactos.

#### Actualización y revisión

La política de derechos humanos será revisada y actualizada de forma periódica para adaptarla a los cambios que puedan surgir en el modelo de negocio o en el contexto donde opere la empresa, garantizando en todo momento su efectiva implantación.

#### Formación y concienciación

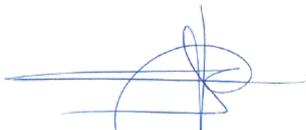
La política de derechos humanos será objeto de acciones de concienciación para fomentar un comportamiento responsable por parte de todos los integrantes de la empresa e integrar una cultura de derechos humanos en la compañía. Al mismo tiempo se realizarán cursos de formación en materia de Derechos Humanos

dirigidos a todos/as los/as empleados/as y a proveedores relevantes, para que comprendan el contenido de la política y puedan implantarla en sus actividades.

### Comunicación

La política de derechos humanos será distribuida a todos los grupos de interés de la compañía, tanto a nivel interno como externo, comunicando los avances y retos a nivel nacional e internacional de la empresa en materia de derechos humanos.

Cualquier persona, externas o empleados/as, que considere que existe una situación contraria a lo recogido en esta política, pueden informar de ello a través de los medios habilitados al efecto.



17 de julio 2024

Fidel Roig Agut